



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

CIERRE DE CALLES POR EL EVENTO DENOMINADO “CASTILLO VIVO 2026. CASTILLO DEL ROMERAL”

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de las “Castillo Vivo 2026. Castillo del Romeral”, que se celebrará los días 19 y 20 de junio de 2026, se prohibirá el estacionamiento y se restringirá la circulación en las siguientes calles en los días y horarios señalados:

DÍA/S	HORARIO	VÍAS – CALLES	RESTRICCIÓN
Viernes -19 de junio de 2026	Desde las 00:00 horas del viernes 19 de junio hasta la finalización del evento el domingo día 21 de junio de 2026 (desmontaje de instalaciones).	-Zona de estacionamientos situados en la C/Rafael Massieu, Playa de la Caleta).	PROHIBIDO ESTACIONAR Y CIRCULAR (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).
Sábado -20 de junio de 2026		-C/Las Nasas, en el tramo comprendido entre la C/Conde de la Vega Grande y la C/ Paseo de las Salinas. -Paseo de las Salinas, en el tramo comprendido entre la C/Las Nasas y la C/León y Castillo.	

Se solicita la activa colaboración de la ciudadanía para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 15-06-2026 13:25:18	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): 8A338C2874092BF879E37E3B526A41CE Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/8A338C2874092BF879E37E3B526A41CE			
Fecha de sellado electrónico: 15-06-2026 13:38:02 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-06-2026 13:38:03	